



SAN LUIS, 10 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 502/2026. ÁREA ÚNICA DE FÍSICA. DEPARTAMENTO DE FÍSICA. Inscripción de Aspirantes a UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, designada por RDFis-3-15/26, en base a la evaluación de antecedentes de los postulantes y prueba de competencia, propone un orden de mérito y la designación de la A.F.A. Evelyn Celina PEPE WEIGEL en el cargo motivo del presente llamado.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Física, en su sesión del día 8/6/2026, decide aprobar lo actuado por la Comisión Asesora, su dictamen unánime, el orden de mérito propuesto y designa por unanimidad a la A.F.A. Evelyn Celina PEPE WEIGEL en el cargo motivo del presente llamado a inscripción.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Asesora que intervino en el presente llamado a Inscripción:

1° Evelyn Celina PEPE WEIGEL

2° Evelia Grisel ROJOS

3° Desierto

ARTÍCULO 2°.- Designar a la A.F.A. Evelyn Celina PEPE WEIGEL (DNI N° 41750615) en el cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE FÍSICA del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad, desde el 8 de julio de 2026 hasta 7 de julio de 2027, inclusive.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|-----------|---------------------------------------|
| FINALIDAD | 3 - SERVICIOS SOCIALES |
| FUNCIÓN | 4 - EDUCACIÓN Y CULTURA |
| PROGRAMA | 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA |
| INCISO | 1 - GASTO EN PERSONAL |
| PARTIDA | 11 - GASTO PERMANENTE |
| APARTADO | 08 - FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT. |

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Física Dr. Diego Leonardo VALLADARES y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas